



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (07) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: REPETICIÓN
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2018-00050-00
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
DEMANDADO: MARÍA TERESA OCAMPO MUÑOZ

Teniendo en cuenta que no se llevó a cabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, en atención al cese de actividades promovido por ASONAL JUDICIAL los días 2 y 3 de octubre de 2019, que impidió el ingreso de usuarios a los complejos judiciales, se fija una nueva fecha para celebrar la audiencia, **el día 24 de octubre de 2019, a las 3:00 p.m.**, la cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencias N° 20 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia, la que se tramitará de conformidad con las reglas indicadas en la referida disposición.

De acuerdo con lo anterior, se previene a los apoderados de la partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de la imposición de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del C.P.A.C.A., salvo que dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, justifiquen con prueba sumaria su inasistencia. La audiencia se llevará a cabo aunque aquellos no concurran.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N°. 53 del 08 de octubre de 2019.  DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario